

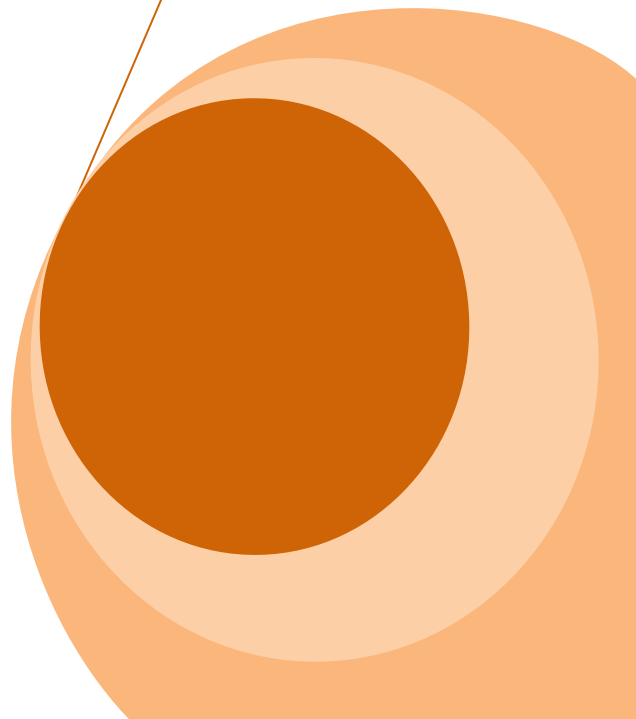


EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

FEBRERO 2024



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 1 de marzo de 2024, 10.657 están afectadas por un ERTE, de las que 7.080 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.577- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 8.093 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 43,16% menos.

De las 10.657 personas en ERTE,s, 9.456 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 6.028 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en la Comunidad Valenciana -890-, Andalucía -874-, Castilla y León -713-, Cataluña -590-, la Comunidad de Madrid -576-, País Vasco -469- y Galicia -389 personas-; y 3.428 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -689-, la Comunidad Valenciana -490-, la Comunidad de Madrid -436-, Castilla y León -276-, Castilla -La Mancha -273- y Andalucía -242 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a principios de febrero, respecto a 972 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.154 personas, 1.075 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 79 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de Otros Productos Minerales no Metálicos, con 737 personas -666 en suspensión de contrato y 71 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.201 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 974 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 867 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Galicia -260-, Andalucía -236-, Cataluña -146-, La Rioja -48-, Castilla -La Mancha -45-, Islas Baleares -25- y la Comunidad Valenciana -25 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Servicios de Comidas y Bebidas -120-, Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -110-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y ferroleaciones -61-, Industria del Cuero y del Calzado -48-, Fabricación de Muebles -45-, y Otros servicios personales -45 personas-.

Asimismo 107 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -51 personas-, Castilla y León -16-, la Comunidad Valenciana -14-, Cataluña -8- y Galicia -5- y concentradas en las ramas de actividad de Industria de Alimentación -22 personas-, Captación,

depuración y distribución de agua -15-, Comercio al por menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -13-, Industria Química -12- y Otros Servicios Personales -12-.

También hay 227 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 184 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 43 con limitaciones de la misma.

De esas 184 personas, 176 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -53 personas- y Galicia -44-, correspondiendo, principalmente, al sector de Pesca y Acuicultura -73 personas- y Servicios de Comidas y Bebidas -71-. Hay 8 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en Establecimientos Residenciales -6-, de Castilla-La Mancha -6 personas-.

Por su parte de las 43 personas con limitaciones de actividad, 9 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad y se concentran en Baleares -7- y Cataluña y Extremadura -1 persona-. Pertenecen básicamente a Pesca y Acuicultura -7 personas-.

Además, 34 personas están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -20 personas- y Andalucía -14 - y vinculados a Captación, Depuración y Distribución de Agua -20- y Servicios de Comidas y Bebidas -14 personas-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 803 personas en ERTE,s por FM.

En 2023 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 36.505 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos, un 50,75% más que en 2022.

Por sexo, el 63,35% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados hasta diciembre son varones -23.127- y el 36,65% restante mujeres -13.378-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras afectadas por ERE,s pertenece a empresas de menos de 50 personas trabajadoras -el 29,59% del total de afectadas en 2023-, seguidas de las de 50 a 249 personas trabajadoras -el 25,83%- y de las de 1.000 a 4.999 personas trabajadoras -el 19,96%-.

Por su parte, de las 1.031 empresas que han acudido a un despido colectivo, entre enero y diciembre de 2023, el 72,16% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, en 2023, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s corresponden principalmente a Cataluña con 9.463 personas, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 8.748, la Comunidad Valenciana con 6.584, Andalucía con 3.731, Galicia con 1.378, País Vasco con 1.319, Canarias con 1.153, Aragón con 698 y Castilla y León con 666.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 73,07% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 20,42% a la Industria, el 5,19% a la Construcción y el 1,32% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, en 2023, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos corresponden a Industria Manufacturera con 7.132 personas, Comercio al por mayor y por menor, Reparación de Vehículos de Motor con 6.272, Actividades Administrativas con 4.090, Transporte y Almacenamiento con 3.817, Actividades Financieras y de Seguros con 2.978, Información y Comunicaciones con 2.754, Actividades Profesionales con 2.354, Construcción con 1.893, Hostelería con 1.690 y Sanidad y Servicios con 855 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s, en 2023, predominan las económicas -19.023 personas trabajadoras afectadas, el 52,11% del total- y dentro de las mismas las pérdidas actuales -12.692 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -11.352-, organizativas - 5.175-, técnicas -669- y fuerza mayor -286 personas trabajadoras-.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2024						
ESTADO	18587	7.324	65,0	2.999	674	29,0
CANARIAS	57	46	418,2	45	40	800,0
Las Palmas	39			39		
S.C. Tenerife	18			6		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2024						
ESTADO	14.933	6.962	87,3	655	-312	-32,3
CANARIAS	12	6	100,0	-	-	-
Las Palmas	-			-		
S.C. Tenerife	12			-		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han aumentado, con respecto al año 2023, un 418,2%. En el Estado también se experimentó un incremento, del 65%.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
106	168	1		1.004	11.200	416
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
61	170	11	1.828	3.395	227	